

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

ANGOL, 05 NOV 2024

DECRETO EXENTO N° 002277

VISTOS:

a) Ley N° 21.640 de fecha 18 de diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2024.

b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 12 de Diciembre de 2023 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2024.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Según Memorándum N° 102 del 04 de Noviembre de 2024, de Dña. Jeannette Ruiz Maureira, Dir. de Administración y Finanzas.

e) Resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

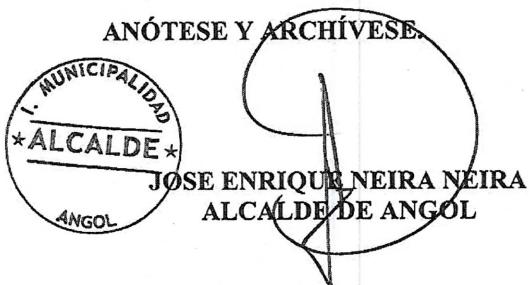
CONSIDERANDO:

De acuerdo con la necesidad de asistir a Curso presencial, sobre “Rentas y Patentes Municipales”, a realizarse los días 07 y 08 de Noviembre de 2024, en la ciudad de Puerto Montt, en el cual participara el Funcionario Miguel Ferrada Rivera, Jefe de Rentas y Patentes Municipales.

AUTORIZACIÓN:

1.- Adjudíquese y Apruébese como Trato Directo, de acuerdo con el Reglamento Ley N° 19.886, Art. 10, N° 7, letra e) a **SOC. DE CAPACITACION ARAUCANIA LIMITADA, R.U.T. 89.102.300-6**, la participación en el Curso sobre “Rentas y Patentes Municipales”, ya que el proveedor cuenta con los respectivos derechos de propiedad intelectual de dicho curso, según certificado adjunto y de acuerdo a Vº Bº de la Dirección de Asesoría Jurídica.

2.- El gasto que irrogue la presente Autorización, se imputara a las cuentas 215-22-11-002-000, Cursos de Capacitación, del Presupuesto Municipal vigente por el monto total de \$ 395.000.-



JNN/AUM/ksm

DISTRIBUCION:

- Archivo Oficina de Partes
- Dir. Administración y Finanzas
- Ley de Transparencia
- Interesado